Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0 1126669238		

No. GS-2024- / ARLOG – GUINT- 29.25

Bogotá D.C., 01 de Marzo de 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá.

ASUNTO: informe de presunto incumplimiento del contrato No. 06-2-10280-23

En mi calidad de supervisor del contrato del asunto respetuosamente informo a mi coronel el estado actual de la situación del contrato y los eventos presentados con relación a las obligaciones contraídas por el contratista para la entrega de los elementos así:

No. Comunicación oficial de nombramiento:

Mediante comunicación oficial GS-2023-012304-DILOF del 19/10/2023 el señor teniente coronel ÁLVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable de activos fijos.

Mediante comunicación oficial GS-2023-005725-DILOF del 22/02/2024 el señor coronel, EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO Auxiliar de Almacén.

Objeto del Contrato: ADQUISICIÓN DE BANDERAS.

Contratista: Señora LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ BENAVIDES

1. PRÓRROGA No. 2	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
FECHA: 29/02/2024	FECHA: N/A	FECHA: 20/12/2023	FECHA: N/A

Valor Contrato: $ 73'600.000,00

Número acta de inicio: 052 DIRAF-GUINT 2.25 Fecha: 21/08/2023.
Fecha de aprobación Póliza: 23/10/2023.

1126669238

Página 2 de 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0069		
Fecha: 12-03-2021	INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	
Versión: 0		

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, respetuosamente me permito informar a mi coronel el presunto incumplimiento que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

- Mediante correo electrónico con fecha 02/11/2023, por parte de esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista, se radique el plan maestro y demás documentos como lo establece la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A3 en el grupo de Control y Calidad para poder realizar la reunión de coordinación e inicio del contrato.

- El día 14/11/2023 por parte de la firma contratista se radica plan maestro en las instalaciones del Grupo de Control de Calidad, así mismo mediante correo electrónico remite plan maestro ante esta supervisión

- El día 21/08/2023, Mediante ACTA 052 DIRAF – GUINT – 2.25, se realiza reunión de coordinación e inicio al Contrato No. 06-2-10280-23, asistida por la señora LUISA FERNANDA RODRUÍGEZ BENAVIDES representante de la firma contratista, por parte del Grupo Control de Calidad de la Policial Nacional Tes14 LEIDY CAROLINA GAMBA PÉREZ y el señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ, supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico de fecha 24/11/2023, la firma contratista envía solicitud ante esta supervisión de la tolerancia para elementos de banderas e imágenes institucionales, así mismo por parte de esta supervisión envía solicitud a agrupa para tener en encuentra para el muestreo.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-016760-DILOF, del 28/11/2023 esta supervisión remite solicitud de aclaración de las normas y/o especificaciones técnicas de la bandera de la Dirección Logística y Financiera.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-016905-DILOF, del 28/11/2023, el jefe del Grupo Control de Calidad emite respuesta al comunicado oficial GS-2023-016760-DILOF dando respuesta manifestando que la bandera de la Dirección Logística y Financiera, *"No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa, Especificación Técnica de Policía Nacional, o Ficha Técnica."*

- Mediante correo electrónico de fecha 04/12/2023, la firma contratista remite oficio sin número, ante esta supervisión realizando solicitud aclaración de los ítems 3,4 y 5 del presente contrato.

- Mediante correo electrónico de fecha 11/12/2023, la firma contratista remite oficio sin número, ante esta supervisión realizando solicitud de prorroga al contrato, hasta el 29 de febrero del 2024.

- Mediante comunicado oficial GS-2023-018969-DILOF, del 15/12/2023 esta supervisión remite respuesta aclaración de la Norma Técnica a la firma contratista.

- Mediante correo electrónico de fecha 18/12/2023 esta supervisión remite oficio sin número solicitando a la firma contratista capacidad para realizar modificación del contrato en los ítems 3,4 y 5.

cr.torrijos

- Mediante correo electrónico de fecha 19/12/223 la firma contratista emite respuesta a la solicitud de capacidad operativa para realizar una modificación al contrato emitida por parte de esta supervisión

- Mediante comunicado oficial GS-2023-019287-DILOF, del 20/12/2023 esta supervisión emite concepto de la prórroga y modificación del contrato solicitada por parte de la firma contratista, a la ordenación del gasto.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-021278-DILOF, del 30/12/2023 la jefe Área Contratación notifica a esta supervisión de la prórroga No1 hasta el 29/02/2024 ante esta supervisión

- Mediante correo electrónico con fecha 18/01/2024 por parte de esta supervisión solicita a la firma contratista estado de avance del contrato.

- El día 22 de enero del 2024, la firma contratista allega al Grupo Control de Calidad plan maestro con las nuevas fechas según la modificación de la prórroga otorgada.

- Mediante correo electrónico con fecha 30/01/2024 por parte de esta supervisión solicita a la firma contratista estado de avance del contrato.

- Mediante correo electrónico con fecha 04/01/2024 por parte de la firma contratista solicita ante esta supervisión una visita de carácter técnico con el fin de realizar un detalle de las banderas físicas por parte del área de producción, Así mismo se le informa a la firma contratista que basado en las prorroga realizada al contrato toca verificar y realizar una reunión para verificar los tiempos de producción y subsanar cualquier duda sobre la producción.

- Mediante comunicado oficial GS-2024-005952-DILOF, del 26/02/2024 la supervisión emitió concepto NO VIABLE respuesta solicitud prorroga No. 2.

- Mediante comunicado oficial GS-2024-006385-DILOF, del 29/02/2024 el señor coronel, EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Subdirector Logístico y Financiero, emitió respuesta a la firma contratista concepto no viabilidad prorroga No. 2.

DOCUMENTOS SOPORTES:

- Acta reunión de coordinación

CLÁUSULAS CONTRACTUALES TRANSGREDIDAS:

El contrato PN DIRAF 06-2-10280-23 cuyo objeto es la Adquisición de banderas, a la fecha presenta un presunto incumplimiento de 01 días con relación a la fecha de entrega pactada en el acuerdo de voluntades.

CONCLUSIÓN

1. Teniendo en cuenta lo anterior el incumplimiento se genera a raíz de la materia prima de los elementos, para la verificación por parte del Grupo Control de Calidad.

1126662238

2. A la fecha de hoy 01/03/2024 se encuentra con 01 día calendario de atraso en la entrega.

3. El porcentaje pendiente por entregar corresponde al valor $73'600.000,00 que es el valor total del contrato correspondiente al 100% del presupuesto asignado y que se encuentra pendiente por entregar.

Atentamente,

Patrullero **CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO**
Supervisor Contrato No.06-2-10280-23

cr.torrijos